**ANEXO IV**

**LOTE 2: EXTERIOR Y CINE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS DOCUMENTOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

D/Dª...................................................................., con D.N.I. núm.............................. en nombre propio o en representación de la Empresa (1) ......................................................., con domicilio social en ......................................, y NIF núm. ..................., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, LOTE 2: EXTERIOR Y CINE EXPD C101-06CR-0522-0040** mediante procedimiento abierto, se compromete a ejecutar dichos trabajos con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la siguiente:

**1.Proposición económica:**

1.1.- En concepto de costes netos con carácter general en la compra de espacios publicitarios en el medio exterior:

(Advertencia: la no inclusión en la oferta de uno o más de los Costes neto/unidad a los que se hace referencia en este apartado, conllevará la exclusión de la empresa de la licitación del presente Lote).

|  |  |
| --- | --- |
| **Soporte** | **Coste neto/unidad ofertado (en euros**  **y excluido IVA)** |
| Fijación. Mupi estándar (1,76x1,20). Poblaciones de  más de 500.000 habitantes. 1 semana. |  |
| Fijación. Mupi estándar (1,76x1,20). Poblaciones de  entre 150.000 y 499.999 habitantes. 1 semana. |  |
| Fijación. Mupi estándar (1,76x1,20). Poblaciones de  entre 100.000 y 149.999 habitantes. 1 semana. |  |
| Fijación. Mupi estándar (1,76x1,20). Poblaciones de  entre 50.000 y 99.999 habitantes. 1 semana. |  |
| Fijación. Mupi estándar (1,76x1,20). Poblaciones de  menos de 49.999 habitantes. 1 semana. |  |
| Fijación. Vallas papel estándar (3x8). Poblaciones de  más de 500.000 habitantes y sus áreas metropolitanas.  1 catorcena. |  |
| Fijación. Vallas papel estándar (3x8). Poblaciones de  entre 150.000 y 499.999 habitantes. 1 catorcena. |  |
| Fijación. Vallas papel estándar (3x8). Poblaciones de  entre 100.000 y 149.999 habitantes. 1 catorcena. |  |
| Fijación. Vallas papel estándar (3x8). Poblaciones de  entre 50.000 y 99.999 habitantes. 1 catorcena. |  |
| Fijación. Vallas papel estándar (3x8). Poblaciones de  menos de 49.999 habitantes. 1 catorcena. |  |
| Autobuses. Trasera integral + Lateral gran formato.  Poblaciones de más de 500.000 habitantes. Producción  + Fijación 1 mes. |  |
| Autobuses. Trasera integral + Lateral gran formato.  Poblaciones de entre 100.000 y 499.999 habitantes.  Producción + Fijación 1 mes. |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Autobuses. Trasera integral + Lateral gran formato. Líneas  interurbanas. Producción + Fijación 1 mes. |  |
| Producción mupis estándar. De 0 a 400 unidades. |  |
| Producción mupis estándar. De 401 en adelante unidades. |  |
| Producción vallas estándar. De 0 a 400 unidades |  |
| Producción vallas estándar. De 401 en adelante unidades. |  |
| Tranvía urbano. Producción + Fijación 1 mes |  |
| Otros formatos (Producción + fijación) |  |

Nota 1: En el caso de Fijación de Vallas papel estándar (3x8) en un municipio incluido en el área metropolitana de una población de más de 500.000 habitantes, se aplicará el coste neto/unidad ofertado para “Poblaciones de más de 500.000 habitantes y sus áreas metropolitanas”, independientemente de los habitantes del municipio en cuestión.

Nota 2: Se entenderán como mupis los formatos estándar izados de 1,76 x 1,20 m. que pueden encontrarse situados en paradas de autobuses urbanos e interurbanos, exentos en la vía pública, estaciones de tren o de metro, aeropuertos, grandes superficies o cualquier otro emplazamiento.

1.2.- En concepto de COSTE POR MIL IMPACTOS (CPM) en la compra de espacios publicitarios en CINE:

(Advertencia: la no inclusión en la oferta de uno o más de los CPM a los que se hace referencia en este apartado, conllevará la exclusión de la empresa de la licitación del presente Lote).

|  |  |
| --- | --- |
| **Soporte** | **CPM ofertado (en euros y excluido IVA)** |
| Salas de cine en poblaciones de más de 500.000 habitantes y sus áreas metropolitanas. |  |
| Salas de cine en poblaciones de hasta 499.999 habitantes. |  |

Nota 1: Los impactos contratados durante la ejecución del contrato se cotejarán mediante la presentación de partes de taquilla por parte de los exclusivistas del medio.

Nota 2: En el caso de salas ubicadas en un municipio incluido en el área metropolitana de una población de más de 500.000 habitantes, se aplicará el coste neto/unidad ofertado para “Poblaciones de más de 500.000 habitantes y sus áreas metropolitanas”, independientemente de los habitantes del municipio en cuestión.

**2. Proposición técnica.**

• Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios dentro de las primeras 24 horas desde su solicitud (SI/NO).

• Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios dentro de las 24 horas siguientes (48h desde su solicitud) (SI/NO).

**3. Mejoras.**

-Formación con una duración de entre 5 y 10 horas: (SI/NO)

-Formación con una duración de más de 10 horas: (SI/NO)

(Debe indicarse el número concreto de horas).

En ..........................., a .... de .................... de 20…

(Lugar, fecha y firma del licitador) (2)

(1) En caso de uniones de empresas deberán constar los datos de cada una de ellas

(2) En caso de uniones de empresas deberán constar las firmas de cada una de ellas